



DECRETO ALCALDICIO N° 370 /

Autoriza giro de fondos para adquisición  
que indica.

Requínoa, 06 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 188 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Giro de fondos por rendir para llevar a cabo comprar y adquirir, materiales como géneros especiales, Cascawillas, Txariwes, Fajas y diversos instrumentos para presentarse con sus bailes típicos y tradicionales, que son parte de su cultura Mapuche, actividad que se llevara a cabo el día 09 de marzo.

Solicita girar un monto de \$200.000.

El Decreto Alcaldicio 3224 de fecha 18.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO**

**AUTORIZASE** Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$ 200.000, para comprar y adquirir, materiales como géneros especiales, Cascawillas, Txariwes, Fajas y diversos instrumentos para presentarse con sus bailes típicos y tradicionales, que son parte de su cultura Mapuche, actividad que se llevara a cabo el día 09 de marzo

**GIRESE** el monto de \$200.000 a nombre de la Sra. Majela Zamora Silva, Rut: [REDACTED] Dideco (S) quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

**IMPUTESE** a la cuenta 215.24.01.008, Premios y otros, Programa Indígenas, Programa Sociales..

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA  
ALCALDE (S)

HHQ /MBQ/ MZS/jpp  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (2)  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)